



ÍNDICE GENERAL DEL TOMO PRIMERO

PALABRAS PREVIAS	9
PRÓLOGO	11

INTRODUCCIÓN

1. El derecho romano: de la compulsión personal a la ejecución sobre los bienes del deudor. Origen del procedimiento concursal	35
2. Edad Media: el derecho estatutario italiano y su influencia en Europa. La paralela evolución en España	38
3. La codificación del siglo XIX. Influencia del Código de Comercio francés	44
4. Fin del siglo XIX y principio del siglo XX: la aparición del acuerdo preventivo judicial	47
Las posteriores transformaciones del siglo XX	48
5. La "Legge Fallimentare" italiana de 1942	52
a) La quiebra en la ley italiana	52
b) El concordato preventivo en la ley italiana	54
c) La administración controlada en la ley italiana ..	59
d) La administración extraordinaria de la gran empresa en crisis ("Legge Prodi")	63
e) La liquidación coactiva administrativa en la ley italiana	70
6. El procedimiento de reorganización de sociedades de los EE. UU.	71
7. El régimen concursal y la ley de reconstitución de sociedades del Japón	77
8. Ley de reestructuración empresarial del Perú de 1992	81

9.	La reforma concursal portuguesa de 1993	84
10.	El régimen concursal alemán	89
11.	El régimen concursal francés	95
	a) La "suspension provisoire des poursuites" de la derogada orden 67/820	96
	b) La reforma concursal francesa de 1984-1985	99
	c) El procedimiento de prevención introducido por la ley 148 del 1º de marzo de 1984	100
	1. "L'information prévisionnelle"	100
	2. El procedimiento de alerta ("l'alerte")	102
	3. El "règlement amiable"	106
	d) El "redressement" de la ley 98 del 25 de enero de 1985	111
12.	El derecho concursal en España	117
	a) El Anteproyecto de legislación concursal español de 1983	118
	b) Proyecto español de ley concursal de 1995	128
13.	La legislación concursal argentina anterior a 1995 ..	129
	a) El Código de Comercio de 1859/1862	129
	b) La reforma de 1889	132
	c) La ley 4156	134
	d) La ley 11.719	137
	e) La ley 19.551 y sus reformas. Consideración especial de la ley 22.917	140
14.	Los proyectos de reforma de la ley 19.551	152
	a) Proyectos de reforma parciales	152
	b) Proyectos de reforma integrales	154
	1. Proyecto de la comisión designada por resolución 379/91 del Ministerio de Justicia	154
	2. Anteproyecto de ley de reestructuración empresarial del Ministerio de Economía de 1993	159
15.	El proyecto del Poder Ejecutivo nacional y la ley 24.522	161
	a) El contexto económico	161
	b) Génesis de la ley 24.522	169
	1. El proyecto del Poder Ejecutivo nacional	169
	2. Sanción y promulgación de la ley 24.522	172
16.	Panorama de la ley 24.522	174
17.	Las reformas a la ley 24.522	177
18.	La orientación iusfilosófica de la ley 24.522	177
19.	Proyectos de reforma de la ley 24.522	181
	a) Anteproyecto de ley de erratas	181

b)	Proyecto de los diputados Arias y Pichetto	182
c)	Proyecto de los diputados Balestrini y Vicchi . . .	182
d)	Proyecto de los diputados Dumón, Pernasetti, Fabrissin y Fragoso	183
e)	Proyecto del diputado Polino	183
f)	Proyecto de la Comisión creada por resolución nº 89/97 del Ministerio de Justicia	185
20.	La cuestión del derecho transitorio	187
a)	Preliminar	187
b)	El derecho transitorio de la ley 24.522	188
c)	Casuística	196
1.	Trámite aplicable	196
2.	Integración de los recaudos del art. 11 de la ley 24.522	196
3.	Incidente de pronto pago de créditos laborales en el concurso preventivo	197
4.	Fuero de atracción en el concurso preventivo	197
5.	Etapas de verificación de créditos	197
6.	Celebración de la junta de acreedores	198
7.	Categorización de los acreedores	199
8.	Votación de la propuesta y régimen de mayorías	199
9.	Criterio de homologación del acuerdo	199
10.	Novación concursal	200
11.	Concursos con acuerdo homologado y en etapa de cumplimiento	201
12.	Prescripción concursal	201
13.	Pedido de quiebra anterior a la ley 24.522. Conversión en concurso preventivo	201
14.	Conversión de la quiebra en concurso preventivo	201
15.	Autorización para viajar al exterior	202
16.	Legitimación del fallido	202
17.	Acción revocatoria concursal	202
18.	Fuero de atracción en la quiebra	203
19.	Régimen de oponibilidad del boleto de compraventa a la quiebra	205
20.	Acuerdo resolutorio en la quiebra	205
21.	Incidente de calificación de conducta	205
22.	Normas sobre regulación de honorarios	206
23.	Privilegios	206

TÍTULO I

PRINCIPIOS GENERALES

<i>Artículo 1º.</i> — Cesación de pagos. Universalidad	207
§ 1. Requisitos de apertura de los concursos previstos por la ley 24.522	207
§ 2. Primer requisito: el sujeto pasivo o deudor	208
§ 3. Segundo requisito: el sujeto activo o acreedor ..	209
§ 4. Tercer requisito: el estado de cesación de pagos	210
a) La cesación de pagos no es un fenómeno exclusivamente contable	211
b) La cesación de pagos no es un suceso puramente jurídico	212
1. No se identifica con el incumplimiento .	212
2. Tampoco se identifica la cesación de pagos con la suspensión de pagos	215
3. El retardo en el pago no implica cesación de pagos	215
c) Noción de estado de cesación de pagos	216
d) Irrelevancia de la causa de la cesación de pagos y de la naturaleza de las obligaciones	221
e) La cesación de pagos en el concurso preventivo y en la quiebra	222
f) La cesación de pagos en la hipótesis de concurso en caso de agrupamiento y en el acuerdo preventivo extrajudicial (remisión)	223
g) Cesación de pagos y prevención de la crisis (crítica al modelo legislativo vigente)	223
§ 5. Cuarto requisito: declaración judicial	226
§ 6. Universalidad	226
a) Aspecto objetivo	226
b) Aspecto subjetivo	227
§ 7. Igualdad de acreedores (“par condicio creditorum”)	229
§ 8. Orientaciones jurisprudenciales	235
<i>Artículo 2º.</i> — Sujetos comprendidos	235
§ 1. Legitimación pasiva en los procesos concursales	236
a) Unificación de los concursos civil y comercial	236
b) Sujetos susceptibles de concursamiento	237
1. Los incapaces	237

	2. Las sociedades irregulares y de hecho .	237
	3. Sociedad en formación	240
	4. La sociedad regularmente constituida aunque estuviese disuelta	241
	5. Sociedades en liquidación	241
	6. La sociedad en vía de transformación ..	242
	7. Las asociaciones y las fundaciones reco- nocidas por el Estado	242
	8. Las simples asociaciones sin reconoci- miento estatal	242
	9. Las sociedades civiles	242
	10. Los sindicatos	243
	11. Las entidades bursátiles	243
	12. Las cooperativas	243
	13. Comerciantes no matriculados	244
	14. Obras sociales	244
	15. El consorcio de propiedad horizontal ...	244
	c) Caso especial de las sociedades en que el Es- tado nacional, provincial o municipal forme parte	246
§ 2.	Patrimonio del fallecido	248
	a) Generalidades	248
	b) Requisito: existencia de patrimonios separados	249
	c) Concurrencia de herederos con y sin beneficio de inventario	249
	d) Lo atinente a la fecha de cesación de pagos	250
§ 3.	Deudores con domicilio en el extranjero	250
§ 4.	Personas no susceptibles de ser concursadas ...	253
	Otros casos	254
	1. Sociedades accidentales o en participación	254
	2. Agrupaciones de colaboración y uniones transitorias de empresas	255
	3. Grupos de sociedades	255
	4. Sociedad conyugal	255
	5. Personas o entidades que ejercen una ac- tividad ilícita	257
	6. Situación de los bienes fideicomitidos ..	257
§ 5.	La legitimación activa en los procesos concursales	258
<i>Artículo 3º. — Juez competente</i>		259
§ 1.	Competencia material	260
§ 2.	Competencia territorial	263
	a) Cuestiones generales	263

b) Análisis particular	265
1. Personas de existencia visible	265
2. Caso de varias administraciones	268
3. Concurso del patrimonio del fallecido ..	269
4. Personas de existencia ideal	270
i) Regularmente constituidas y socieda- des en que el Estado nacional, pro- vincial o municipal sea parte	270
ii) Caso de domicilio ficticio	272
iii) No constituidas regularmente	274
§ 3. Deudores con domicilio en el exterior	275
§ 4. Concurso en caso de agrupamiento	275
§ 5. Quiebra por extensión	275
§ 6. Cuestiones de competencia	275
§ 7. Desplazamiento de la competencia por recusación y excusación	277
a) Recusación sin causa	277
b) Recusación con causa	278
c) Excusación	283

<i>Artículo 4º.</i> — Concursos declarados en el extranjero. Plu- ralidad de concursos. Reciprocidad. Paridad en los di- videndos	284
§ 1. Introducción	284
§ 2. Ámbito de aplicación del artículo 4º de la actual ley falencial	287
§ 3. Concursos declarados en el extranjero	287
a) Principio general	287
b) Derecho de los acreedores locales	293
c) Pluralidad de concursos	295
d) Reciprocidad	297
e) Paridad de dividendos	299
§ 4. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	300
§ 5. El artículo 4º de la ley de concursos y la integración regional	301
§ 6. Los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940 ...	303
§ 7. La Convención del Consejo de Europa relativa a los Procedimientos de Insolvencia	306
§ 8. La Ley Modelo de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre insolvencia transfronteriza de 1997	314

TÍTULO II
CONCURSO PREVENTIVO

CAPÍTULO I
REQUISITOS

Sección I
REQUISITOS SUSTANCIALES

<i>Artículo 5^o.</i> — Sujetos	321
§ 1. El concurso preventivo. Consideraciones generales	321
§ 2. Sujetos legitimados para demandar la apertura del concurso preventivo	325
§ 3. Comerciante no matriculado	327
§ 4. Sociedades nulas	328
§ 5. Sociedad de objeto lícito que desarrolla actividad ilícita. Caso especial de las bancas de hecho ..	329
§ 6. Obligación del deudor que recurre al procedimiento preventivo	333
<i>Artículo 6^o.</i> — Personas de existencia ideal. Representación y ratificación	333
§ 1. Demanda de concurso preventivo por personas de existencia ideal	333
a) Intervención del representante legal	333
b) Resolución previa del órgano de administración	335
c) Resolución de continuar el trámite	337
1. Sociedades de responsabilidad limitada .	340
2. Sociedades anónimas	340
§ 2. Situación de las sociedades de hecho	341
§ 3. Efectos de la ausencia de resolución de continuar el trámite	343
<i>Artículo 7^o.</i> — Incapaces e inhabilitados	344
§ 1. Preliminar	344
§ 2. Concurso de incapaces e inhabilitados	346
<i>Artículo 8^o.</i> — Personas fallecidas	348
§ 1. Concurso del patrimonio del deudor fallecido. Generalidades	348
§ 2. Legitimación activa	348

	Acreditación de la legitimación	35
§ 3.	Ratificación	35
<i>Artículo 9º.</i>	— Representación voluntaria	35
§ 1.	Demanda de concurso preventivo mediante mandatario convencional	35
<i>Artículo 10.</i>	— Oportunidad de la presentación	35
§ 1.	Momento hasta el cual puede demandarse el concurso preventivo	35
§ 2.	Recurso extraordinario	36
§ 3.	Costas y honorarios en los pedidos de quiebra suspendidos	36
§ 4.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	36
<i>Artículo 11.</i>	— Requisitos del pedido	36
§ 1.	Recaudos formales de la demanda de apertura del concurso preventivo. Aclaraciones previas	36
§ 2.	Constancia de inscripción e instrumento constitutivo (inc. 1º)	36
	a) Deudores matriculados	36
	b) Personas de existencia ideal regularmente constituidas	36
	c) Demás personas de existencia ideal	37
§ 3.	Explicación de las causas relativas a la situación patrimonial (inc. 2º)	37
§ 4.	Estado detallado y valorado del activo y pasivo (inc. 3º)	37
§ 5.	Balances, otros estados contables, memorias e informes del órgano fiscalizador (inc. 4º)	37
§ 6.	Nómina y legajos de acreedores (inc. 5º)	37
§ 7.	Libros de comercio y de otra naturaleza (inc. 6º)	38
§ 8.	Denuncia de procesos concursales anteriores y otras justificaciones (inc. 7º)	38
§ 9.	Derogación de la exigencia de acreditación del pago de remuneraciones y cumplimiento de leyes sociales	38
	Régimen de facilidades de pago de deudas previsionales e impositivas para responsables y contribuyentes con acuerdo preventivo homologado	38
§ 10.	Cumplimiento tardío de los requisitos contemplados por el artículo 11 de la ley concursal vigente	38
	a) Plazo que el juez debe conceder	38
	b) Cumplimiento en la alzada	39
§ 11.	Caducidad de la instancia	39

§ 12. Tasa de justicia	393
§ 13. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	393
<i>Artículo 12.</i> — Domicilio procesal	397
§ 1. Constitución del domicilio	397

CAPÍTULO II

APERTURA

Sección I

RESOLUCIÓN JUDICIAL

<i>Artículo 13.</i> — Término. Rechazo	399
§ 1. Efectos de la mera presentación de la demanda	399
§ 2. El pronunciamiento judicial subsecuente a la pre- sentación de la demanda de concurso preventivo. Término para su dictado	400
§ 3. Decisión desestimatoria de la apertura del con- curso preventivo	400
Notificación y apelabilidad	402
§ 4. Consecuencias del rechazo	403
§ 5. Costas	404
§ 6. Honorarios	405
§ 7. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	405
<i>Artículo 14.</i> — Resolución de apertura. Contenido	405
§ 1. Sentencia de apertura. Caracteres. Inapelabili- dad	406
§ 2. Contenido: declaración de apertura e individuali- zación del concursado (inc. 1 ^º)	408
§ 3. Fijación de la audiencia para el sorteo del contador que cumplirá la función de síndico (inc. 2 ^º)	409
§ 4. Determinación de un plazo para que se cumpla con la insinuación de créditos para su verificación (inc. 3 ^º)	410
§ 5. Orden de publicar edictos (inc. 4 ^º)	411
§ 6. Presentación de libros (inc. 5 ^º)	411
§ 7. Anotación en registros y requerimiento de infor- mes (inc. 6 ^º) e inhibición general de bienes (inc. 7 ^º)	412
§ 8. Intimación para el depósito de gastos (inc. 8 ^º) ..	414

§ 9.	Designación de la fecha de presentación del informe individual y general del síndico (inc. 9 ^º) .	414
§ 10.	Fijación de audiencia informativa (inc. 10 ^º)	414
§ 11.	Designación del comité provisorio de acreedores (inc. 11 ^º)	415
§ 12.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	418

Sección II

EFECTOS DE LA APERTURA

<i>Artículo 15.</i>	— Administración por el concursado	421
§ 1.	Generalidades	421
§ 2.	Administración del patrimonio del concursado . .	421
§ 3.	Actos que cabe considerar	424
§ 4.	Actos de ordinaria administración	424
§ 5.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia (remisión)	427
<i>Artículo 16.</i>	— Actos prohibidos. Pronto pago de créditos laborales. Actos sujetos a autorización	427
§ 1.	Actos prohibidos (art. 16, párr. 1 ^º)	428
a)	Ámbito subjetivo	429
b)	Ámbito objetivo	429
1.	Actos a título gratuito	429
2.	Actos que alteran la situación de los acreedores por causa o título anterior a la presentación	430
§ 2.	Caso especial del pronto pago de ciertos créditos laborales (art. 16, párrs. 2 ^º a 4 ^º)	436
a)	Introducción	436
b)	Créditos susceptibles de pronto pago	439
c)	Trámite de la petición	440
d)	Resolución judicial	442
e)	Efectos de la resolución denegatoria	443
f)	Atención del crédito de pronto pago	445
g)	La cuestión atinente a los honorarios profesionales	448
h)	Costas	448
i)	Pronto pago y quiebra sobreviniente	448
§ 3.	Actos sujetos a autorización	449
§ 4.	Trámite de la autorización	453
§ 5.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	455

<i>Artículo 17.</i> — Actos ineficaces. Separación de la administración. Limitación	458
§ 1. La ineficacia como sanción	459
§ 2. Operatividad de la sanción	461
§ 3. Separación o limitación de la administración ...	463
<i>Artículo 18.</i> — Socio con responsabilidad ilimitada. Efectos	465
§ 1. Preliminar	465
§ 2. Extensión de los efectos del concurso preventivo al patrimonio de los socios con responsabilidad ilimitada	467
<i>Artículo 19.</i> — Intereses. Deudas no dinerarias	470
§ 1. Efectos generales del concurso preventivo en el régimen de las obligaciones y créditos del deudor	470
a) Elementos de las obligaciones	471
1. Sujetos de la obligación	471
2. Objeto de la obligación	474
3. Causa de la obligación	474
b) Modalidades de las obligaciones	475
1. Plazo	475
2. Condición	478
3. Cargo	479
c) Efectos de las obligaciones	479
1. Efectos principales	481
i) Cumplimiento forzado	481
ii) Cumplimiento por otro	481
iii) Satisfacción por vía de sucedáneo. Caso de incumplimiento absoluto (reparación de los daños y cláusula penal) y de incumplimiento relativo (daño moratorio). Consideración del incumplimiento que es consecuencia de la aplicación de la ley concursal	483
2. Efectos secundarios o auxiliares	486
i) Medidas precautorias	487
ii) Privilegios legales	487
iii) Derecho de retención	489
iv) Acciones de restitución de terceros .	490
d) Extinción de las obligaciones	491
1. Cobro de créditos y pago de deudas del concursado. Posibilidad de la acción pauliana (remisión)	491
2. Pago por consignación	492
3. Novación	493

	4. Compensación	494
	5. Prescripción liberatoria	496
§ 2.	Suspensión del curso de los intereses (art. 19, párr. 1º, LCQ)	497
§ 3.	Intereses de créditos garantizados con prenda o hipoteca	502
§ 4.	Deudas no dinerarias	505
§ 5.	Deudas en moneda extranjera	506
<i>Artículo 20.</i>	— Contratos con prestación recíproca pendiente. Contratos de trabajo. Servicios públicos	508
§ 1.	Efectos del concurso en relación a los contratos con prestaciones recíprocas pendientes	509
	a) Generalidades	509
	b) Lo atinente a la expresión “puede”	514
	c) La autorización judicial. Trámite y efectos .	515
	d) “Quid” de las prestaciones adeudadas a la fecha de presentación del concurso	518
	e) Opciones en favor del contratante “in bonis”	519
	f) Crédito originado en las prestaciones cumplidas por el contratante “in bonis”	521
	g) Los casos de resolución contractual a que da lugar la aplicación del artículo 20 de la ley concursal vigente. Efectos	523
§ 2.	Situación especial contemplada por el artículo 46 de la ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto. Inaplicabilidad del artículo 20 del régimen concursal vigente	531
§ 3.	Efectos sobre los convenios colectivos de trabajo	531
	a) Antecedentes	531
	b) Fundamento y análisis de la norma vigente	534
§ 4.	Efectos sobre los servicios públicos que se prestan al deudor	540
§ 5.	Proyecto de reforma del artículo 20 para el tratamiento de los derivados extrabursátiles	541
<i>Artículo 21.</i>	— Juicios contra el concursado	543
§ 1.	Efectos del concurso sobre los juicios seguidos contra el convocatario	544
§ 2.	Radicación de trámites (fuero de atracción del concurso preventivo)	544
	a) Generalidades	544
	b) Caracteres del fuero de atracción e interpretación	545
	c) Ámbito temporal del fuero de atracción	547

d)	Ámbito subjetivo del fuero de atracción	548
e)	Alcances territoriales del fuero de atracción	552
f)	Ámbito objetivo del fuero de atracción	552
g)	Excepciones al fuero de atracción del concurso preventivo	558
	1. Juicios de expropiación	558
	2. Procesos que se funden en relaciones de familia	559
	3. Ejecuciones de garantías reales (hipotecarias y prendarias)	560
	4. Juicios por accidentes de trabajo conforme a la legislación especial	567
h)	Incidencia del fuero de atracción según el estado procesal del juicio atraído	570
i)	Fuero de atracción y competencia federal . . .	571
j)	Fuero de atracción y competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	571
k)	Fuero de atracción y tribunales arbitrales . .	572
§ 3.	Principio y excepciones acerca de la suspensión del trámite de las acciones. Caso especial del juicio laboral de conocimiento	572
§ 4.	Prohibición de deducir nuevas acciones de contenido patrimonial contra el concursado	577
§ 5.	Mantenimiento de medidas cautelares	579
§ 6.	Consideración especial de las acciones pauliana, de simulación y subrogatoria	580
§ 7.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	584
<i>Artículo 22.</i>	— Estipulaciones nulas	588
§ 1.	Actos contrarios a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la ley concursal	588
<i>Artículo 23.</i>	— Ejecuciones por remate no judicial	589
§ 1.	Ejecuciones por remate no judicial	590
<i>Artículo 24.</i>	— Suspensión de remates y medidas precautorias	595
§ 1.	Suspensión de subastas y medidas cautelares referidas a ejecuciones hipotecarias y prendarias .	596
§ 2.	Aspectos procedimentales y término de la suspensión	599
§ 3.	La cuestión de los intereses	600
§ 4.	Apelabilidad	602
<i>Artículo 25.</i>	— Viaje al exterior	603
§ 1.	Viajes al extranjero por parte del concursado . .	603
	a) Generalidades	603
	b) Sujetos involucrados por la norma	604

§ 2. Ámbito temporal de la limitación	605
§ 3. Trámite	607

CAPÍTULO III

TRÁMITE HASTA EL ACUERDO

Sección I

NOTIFICACIONES

<i>Artículo 26.</i> — Regla general	609
§ 1. Régimen de notificación “ministerio legis”	609
<i>Artículo 27.</i> — Edictos	612
<i>Artículo 28.</i> — Establecimientos en otra jurisdicción. Justificación	612
§ 1. La publicidad en el concurso preventivo y en la quiebra	613
§ 2. Edictos en jurisdicción del juzgado (art. 27)	614
§ 3. Deudor con establecimientos en jurisdicción distinta a la del juzgado (art. 28, parte 1ª)	617
§ 4. Contenido de los edictos	619
§ 5. Costo de los edictos	619
§ 6. Justificación de la publicación de edictos (art. 28, parte 2ª)	620
<i>Artículo 29.</i> — Carta a los acreedores	620
§ 1. Comunicación a los acreedores	620

Sección II

DESISTIMIENTO

<i>Artículo 30.</i> — Sanción	622
<i>Artículo 31.</i> — Desistimiento voluntario. Inadmisibilidad	623
§ 1. Desistimiento del proceso concursal	623
a) Desistimiento “ministerio legis” (art. 30)	623
b) Apelabilidad	626
c) Desistimiento voluntario anterior a la publicación de edictos (art. 31, párr. 1º)	627
d) Desistimiento posterior a la primera publicación de edictos (art. 31, párr. 2º)	629
§ 2. Resolución del juez y efectos del desistimiento .	631
§ 3. Tasa de justicia	632
§ 4. Honorarios	633

§ 5.	Efectos del rechazo, desistimiento o no ratificación de la demanda de concurso preventivo. Prioridad de la quiebra sobre el concurso (art. 31, últ. párr.)	633
§ 6.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	637
<i>Artículo 32. — Solicitud de verificación. Efectos. Arancel</i>		639
§ 1.	Etapa de verificación de créditos	639
	Generalidades	639
§ 2.	El “deber” de verificar. Consecuencias de la omisión	644
§ 3.	Opción entre la verificación común y la continuación del proceso de conocimiento con efectos verificadorios. Particularidades propias de la denominada verificación plena	645
§ 4.	Acreedores alcanzados	652
§ 5.	Casos especiales	655
	a) Créditos con garantías reales (hipoteca o prenda)	655
	b) Acreedores con garantía real y derecho a remate no judicial	657
	c) Créditos provenientes de sentencias dictadas contra el concursado pasadas en autoridad de cosa juzgada	658
	d) Créditos laborales	663
	1. Acreedor con sentencia dictada en sede laboral	663
	2. Acreedor sin sentencia dictada en sede laboral	665
	e) Créditos por accidentes de trabajo conforme a la legislación especial	666
	f) Prestación del contratante “in bonis” referido por el artículo 20 de la ley	667
	g) Obligaciones de hacer, de no hacer y de escriturar	667
	h) Situación de los garantes	670
	i) Acreedor en ejercicio de la acción subrogatoria	671
	j) Créditos fiscales, previsionales y tasas derivadas de servicios públicos	671
	k) Créditos por honorarios regulados	674
	l) “Quid” en el fideicomiso de garantía	677
§ 6.	Aspectos formales del pedido de verificación	678
	a) Generalidades	678
	b) Oportunidad de la presentación	679

	c) Contenido de la petición. Objeto	680
	d) Órgano ante el cual se hace el requerimiento	686
	e) Arancel del pedido de verificación. Inexigibilidad de la tasa de justicia	687
§ 7.	Indicación de la causa del crédito	690
§ 8.	Efectos sustanciales que provoca el pedido de verificación	700
§ 9.	Modos anormales de terminación del pedido de verificación tempestivo	703
	a) Caducidad de la instancia	703
	b) Desistimiento	704
§ 10.	Verificación tardía	704
	a) Generalidades	704
	b) Plazo para articular el incidente de verificación tardía. La acción individual posterior a la conclusión del concurso	705
	c) Cuestiones procesales diversas concernientes a la verificación tardía	708
	1. Competencia y trámite	708
	2. Legitimación activa	708
	3. Legitimación pasiva	708
	4. Participación del síndico en la verificación tardía en caso de concurso preventivo .	709
	5. Situación de los acreedores	710
	6. Escrito con el que se promueve el incidente	710
	7. Efectos de la interposición de la demanda	710
	8. Responde de la demanda de verificación tardía	711
	9. Allanamiento del deudor	711
	10. Prueba	712
	11. Resolución que pone fin al incidente ...	713
	12. Régimen de costas	714
	13. Notificación	718
	14. Impugnación de la sentencia: apelación y recurso extraordinario	719
	15. Tasa de justicia	720
	16. Honorarios	720
	17. Caducidad de la instancia	720
	18. Transacción	721
	19. Reiteración del incidente: inaplicabilidad del artículo 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación	721

§ 11. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	721
<i>Artículo 33. —</i> Facultades de información	722
§ 1. Actuación del síndico. Deber de información ...	723
§ 2. Conservación y formación de legajos	727
§ 3. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	727
<i>Artículo 34. —</i> Período de observación de créditos	728
§ 1. Generalidades	729
§ 2. Período de observación a las solicitudes de verificación	730
§ 3. Formalidades y trámite	733
§ 4. Crítica	734
§ 5. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	735
<i>Artículo 35. —</i> Informe individual	736
§ 1. Informe del síndico sobre los créditos	736
§ 2. Plazo de presentación	737
§ 3. Contenido y copia	737
§ 4. Impugnación al informe individual	739
§ 5. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	741
<i>Artículo 36. —</i> Resolución judicial	744
§ 1. Sentencia de verificación. Generalidades	744
§ 2. Pronunciamientos posibles. Efectos	747
§ 3. Resolución sobre la prescripción liberatoria ...	750
§ 4. Irrelevancia de la falta de registro contable de la deuda	750
§ 5. Costas	751
§ 6. Inapelabilidad. Recurso de aclaratoria	751
§ 7. Cesión del crédito verificado	752
§ 8. Ausencia de acreedores. Efectos. Tasa de justicia	752
§ 9. Verificación de un único acreedor	755
§ 10. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	756
<i>Artículo 37. —</i> Efectos de la resolución	757
§ 1. Cosa juzgada de la sentencia del artículo 36 ...	757
a) Proyección intraconcursal	757
b) Proyección ultraconcursal	759
c) "Actio iudicati"	763
§ 2. Revisión del crédito declarado admisible o inadmisibile	764

a) Plazo para la interposición del incidente de revisión	766
b) Legitimación del incidente de revisión	767
1. Acreedor cuyo crédito fue declarado inadmisibile pretendiendo se incorpore su propia acreencia	767
2. Acreedor cuyo crédito fue declarado inadmisibile pretendiendo se revise el pedido de otros acreedores declarados admisibles	769
3. Acreedor cuyo crédito fue verificado o declarado admisible pretendiendo la revisión de crédito ajeno declarado admisible	770
4. Deudor	770
5. El síndico	771
c) Objeto procesal	772
d) Cuestiones procesales y sustanciales diversas	774
1. Carácter del escrito por el que se requiere la revisión	774
2. Efectos de la promoción del incidente de revisión	775
3. Allanamiento del concursado	775
4. Intervención del síndico	775
5. Rebeldía	775
6. Excepción de arraigo	776
7. Prueba	776
8. Sentencia que pone fin a la revisión. Efectos	776
9. Costas	777
10. Notificación de la decisión que pone fin al incidente	778
11. Apelabilidad	778
12. Cosa juzgada	780
13. Caducidad de la instancia	781
14. Honorarios	781
15. Tasa de justicia	784
16. Inapelabilidad de las resoluciones dictadas en el incidente de revisión distintas de la que le pone fin	784

§ 3. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	784
---	-----

<i>Artículo 38.</i> — Invocación de dolo. Efectos	785
---	-----

§ 1. Acción de revocación de la sentencia de verificación viciada por dolo	785
--	-----

§ 2.	Concepto de dolo	787
§ 3.	Competencia, legitimación activa y pasiva y trámite	789
§ 4.	Caducidad	789
§ 5.	Efectos de la presentación de la acción de revocación	792
§ 6.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	792
<i>Artículo 39.</i>	— Oportunidad y contenido	793
§ 1.	Informe general del síndico. Importancia	794
§ 2.	Oportunidad para su presentación	795
§ 3.	Contenido del informe general	796
	a) Análisis de las causas de desequilibrio económico y expresión de la época en que comenzó el estado de insolvencia (incs. 1 ^º y 5 ^º)	796
	b) Detalle del activo y valores probables de su realización y composición del pasivo (inc. 2 ^º)	797
	c) Enumeración de los libros de contabilidad con dictamen sobre la regularidad, las deficiencias que se hubieran observado y el cumplimiento de los artículos 43, 44 y 51 del Código de Comercio (inc. 3 ^º)	799
	d) Referencias sobre las inscripciones del deudor y, en su caso, sobre el nombre y domicilio de los administradores y socios con responsabilidad ilimitada (inc. 4 ^º)	802
	e) Regularidad de los aportes en especie y dictamen sobre la responsabilidad patrimonial de los socios (inc. 6 ^º)	804
	f) Enumeración de los actos revocables en los términos de los artículos 118 y 119 de la ley concursal (inc. 7 ^º)	805
	g) Opinión fundada respecto del agrupamiento y clasificación que el deudor hubiera efectuado respecto de los acreedores (inc. 8 ^º)	806
	h) Valuación patrimonial de la empresa, según registros contables (inc. 9 ^º)	806
§ 4.	Formalidades atinentes a la presentación del informe	810
§ 5.	Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	810

<i>Artículo 40.</i> — Observaciones al informe	812
§ 1. Observaciones al informe general del síndico ...	812
§ 2. Trámite	813
§ 3. Anteproyecto de la Comisión creada por resolución 89/97 del Ministerio de Justicia	814
 BIBLIOGRAFÍA	 815